

DESIGNA COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO ACADÉMICO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA A LA PERSONA QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 532

ANTOFAGASTA, 18 de julio de 2024.

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981; D.S. N° 118, de 2022, todos del Ministerio de Educación, Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7° número 1, letra b) del D.F.L. N° 148 de 1981, sobre Estatuto Orgánico de la Universidad de Antofagasta, la Junta Directiva estará integrada por tres Directores designados por el Consejo Académico de entre graduados universitarios distinguidos que no ejerzan ningún tipo de función en la Universidad.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12° número 17, de la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, están exentos de toma de razón y deberán enviarse para su registro la Contraloría General, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de su emisión, los decretos y resoluciones relativos a la vida funcionaria, como las designaciones de miembros de consejos o juntas directivas de organismos estatales.

3. Que, el Consejo Académico, por la mayoría de los Consejeros presentes, acuerda nombrar a don(a) Ivo Ivcevic Gómez, por un primer periodo, como representante del Consejo Académico ante la Junta Directiva, en conformidad a lo dispuesto en el estatuto universitario en su artículo 7, número 1, letra b), esto es, graduados universitarios distinguidos que no ejerzan ningún tipo de función en la Universidad, a contar 22 de marzo de 2024 y por el período legal de tres años, conforme a lo dispuesto en acuerdo N° 1648 adoptado en sesión extraordinaria N° 686, de 22 de marzo de 2024.

4. Que, en mérito de lo anterior.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el acuerdo N° 1648 del Consejo Académico de la Universidad de Antofagasta adoptado en sesión extraordinaria N° 686, de 22 de marzo de 2024, transcrito en el considerando N°3.

2. **DESÍGNASE** a don(a) Ivo Ivcevic Gómez, como **Representante del Consejo Académico ante la Junta Directiva** de la Universidad de Antofagasta, a contar del 22 de marzo de 2024, por un primer periodo de 3 años, en conformidad a lo dispuesto en el estatuto universitario en su artículo 7, número 1, letra b), esto es, graduados universitarios distinguidos que no ejerzan ningún tipo de función en la Universidad y en el acuerdo N° 1648 adoptado en sesión extraordinaria N° 686, de 22 de marzo de 2024 del Consejo Académico de la Universidad de Antofagasta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**MARCOS CIKUTOVIC SALAS
RECTOR**

**FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA
SECRETARIO GENERAL**

MCS/FFDLC/MDS/CRC

Distribución: en la página siguiente...

Distribución:

Contraloría Regional

Secretaría General (SGD N°2324)

Contraloría Universitaria

Depto. de Administración de Recursos Humanos

BOE-UA